



Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. SAFIN-EST-011-2025

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 10:00 horas del día 07 de mayo de 2025, se reunieron en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de celebrar la junta de aclaraciones señalada en las bases de la licitación pública estatal número **SAFIN-EST-011-2025**, relativa a la **adquisición de diversos insumos alimenticios durante el periodo de junio a diciembre de 2025**, solicitado por la Unidad Administrativa de la Secretaría de Gobierno, los cuáles serán contratados con Recursos Federales del ejercicio actual (Participaciones), Ejercicio Fiscal 2025.

En cumplimiento de lo establecido en el punto 11.2 de las bases de la presente licitación, la licenciada Flor de María Guerrero López, Subdirectora de Adquisiciones Estatales adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de ésta Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos recibidos en tiempo y forma de los siguientes licitantes: **Comercializadora del Sureste Macajo, S.A. de C.V.**; y **Juana de Dios Huchin Caamal** con base en las respuestas otorgadas mediante oficio número **SEGOB02/SEGOB02/UA/DA/0793/2025**, recibido el día 06 de mayo de 2025, signado por la Mtra. María del Carmen Chablé Canul, Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Gobierno, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo fueron solventadas por la Convocante.

Acto seguido, se procede a la lectura de las solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma, para quedar de la siguiente manera:

I. Comercializadora del Sureste Macajo, S.A. de C.V.

1.- Numeral 5 del documento 03 de la propuesta legal. - solicitan carta bajo protesta de decir verdad firmada de forma autógrafa en el que se indiquen las garantías de los bienes, tanto del licitante como del fabricante. Se solicita a la convocante acepte únicamente que dicha carta sea por garantías que oferta el licitante, toda vez que por el tipo de bienes, no será posible presentar garantías por parte del fabricante. De igual forma, solicitamos nos aclare a que se refiere con "presentarse fallas".

R.- Se aclara al licitante que respecto al numeral 5 del documento 03 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, deberá presentar una carta en la que indique las garantías que ofrece para los bienes que oferta, por medio de los que se compromete a resolver alguna incidencia que se presente respecto a los productos ofertados. Carta en la que deberá expresar o establecer los medios, formas y/o metodología a emplear por parte del área requirente, para hacerlas efectivas; es decir, el procedimiento que se deberá llevar a cabo en caso de que se requiera. Por otra parte, se aclara que la referencia "en caso de presentarse alguna falla", en este caso no aplica para la presente adquisición.

2.- Anexo uno. - Propuesta técnica. 2.1.- Abarrotes. - se solicita amablemente a la convocante indique si la lata de café de 1 kg, se refiere a café de grano o molido, o si se refiere a café soluble.

R.- Se aclara al licitante que, respecto al café, este deberá ser en lata de 1 kg, soluble, cumpliendo a demás con todas las especificaciones establecidas en el anexo uno de las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

3.- Numeral 2.3.- Frutas y verduras del anexo uno de la propuesta técnica. - se solicitan aclaren si la cebolla es blanca o morada.

R.- Se aclara al licitante que, deberá ser cebolla blanca, para ambas partidas, cumpliendo a demás con todas las especificaciones establecidas en el anexo uno de las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

4.- Numeral 2.3.- Frutas y verduras del anexo uno de la propuesta técnica. - se solicita a la convocante acepte un rollo grande de kilo de cilantro, epazote y hierbabuena., lo anterior para unificar el criterio de "rollo", ¿se acepta la propuesta? En caso de que no se acepte la propuesta cual sería el gramaje solicitado.

R.- Se aclara al licitante que se acepta su propuesta, por lo que para el cilantro, epazote y hierbabuena la presentación deberá ser de rollo grande de 1 kilogramo, para ambas partidas, cumpliendo a demás con todas las especificaciones establecidas en el anexo uno de las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.



5.- Numeral 2.3.- Frutas y verduras del anexo uno de la propuesta técnica. - se solicita a la convocante aclaren si la calabaza es italiana o local.

R.- Se aclara al licitante que se requiere calabaza italiana, cumpliendo a demás con todas las especificaciones establecidas en el anexo uno de las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

6.- Numeral 2.1.- Abarrotes del anexo uno de la propuesta técnica. - se solicita amablemente a la convocante aclaren la unidad de medida de la salchicha, ya que en dicho numeral refieren pieza como unidad de medida, sin embargo, en el numeral 4.2 centro de internamiento para adolescentes de Kila, Lerma, en el rubro 4 de salchicha, en unidad de medida indican paquete, favor de aclarar la unidad de medida correcta para ambas partidas

R.- Se aclara al licitante que la unidad de medida de la salchicha es paquete de 3 kilogramos, para ambas partidas, cumpliendo a demás con todas las especificaciones establecidas en el anexo uno de las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

7.- Numeral 2.1.- Abarrotes del anexo uno de la propuesta técnica. - se solicita amablemente a la convocante aclaren la unidad de medida correcta para el aceite comestible de 1 litro, ya que indican como unidad de medida pieza, sin embargo, en el numeral 4.2 centro de internamiento para adolescentes de Kila, Lerma, en el rubro 9, la unidad de medida que indican es litro., favor de aclarar la unidad de medida correcta para ambas partidas

R.- Se aclara al licitante que la unidad de medida para el aceite comestible es pieza de 1 litro, para ambas partidas, cumpliendo a demás con todas las especificaciones establecidas en el anexo uno de las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

8. 5.1. Caducidad y garantía de los bienes del anexo uno propuesta técnica. - se solicita amablemente a la convocante, indiquen las especificaciones organolépticas de cada bien de los rubros de frutas y verduras y carnes, con la finalidad de estar en igualdad de condiciones al ofertar los bienes.

R.- Se aclara al licitante que las especificaciones organolépticas de cada bien, será conforme a lo siguiente:

Frutas:

Color: uniforme y brillante, acorde al tipo de fruta.

Textura: firme, sin magulladuras o defectos.

Olor: característico y agradable.

Sabor: depende de la fruta, pero debe ser dulce, ácido, o una combinación de ambos.

Verduras:

Color: brillante, sin manchas o decoloración.

Textura: crujiente, firme o suave según el tipo de verdura.

Olor: característico y fresco.

Sabor: depende de la verdura, pero puede ser dulce, amargo, picante, etc.

Carnes:

Color: rosado pálido en carnes frescas.

Textura: consistente y elástica.

Olor: característico de carne fresca, sin olores extraños.

Sabor: depende del tipo de carne y del proceso de cocción, pero debe ser jugoso y sabroso.

Cumpliendo a demás con todas las especificaciones establecidas en el anexo uno de las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

9. Numeral 2.1. Abarrotes del anexo uno de la propuesta técnica. - se solicita amablemente a la convocante respecto a los numerales 4 "frijol negro", 11 "arroz" y 23 "lenteja", en los que solicitan bolsa de 1 kg y 400 grms respectivamente, se puede ajustar el arroz y el frijol a bolsa de 900 grms y la lenteja a bolsa de 500 grms. Lo anterior debido a que las presentaciones solicitadas originalmente ya no son comercializadas en volumen y son difíciles de conseguir en el mercado. ¿se acepta la propuesta?

R.- Se aclara al licitante que, se acepta la propuesta siempre y cuando se ajuste al peso solicitado, es decir que realicen la conversión pertinente para entregar el total del producto requerido, cumpliendo a demás con todas las especificaciones establecidas en el anexo uno de las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

10. Numeral 2.1. Abarrotes del anexo uno de la propuesta técnica. Respecto al numeral 26 "mayonesa", requieren mayonesa de tapa roja o tapa verde.



R.- Se aclara al licitante que, se requiere mayonesa tapa verde, para ambas partidas, cumpliendo a demás con todas las especificaciones establecidas en el anexo uno de las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

11.- Numeral 2.1 Abarrotes del anexo uno de la propuesta técnica, respecto al numeral 28 "mediacrema", solicitan pieza de 225g, se solicita se acepte pieza de mayor gramaje, debido a que el gramaje de 225g es muy limitado en el mercado, siendo lo más común en todas las marcas 250gr, ¿se acepta la propuesta?

R.- Se aclara al licitante que, se acepta como máximo gramaje el de 250 gr para la media crema, no siendo motivo de desechamiento el presentarlo en gramaje de 225 gr.

12.- Numeral 2.1 Abarrotes del anexo uno de la propuesta técnica, respecto al numeral 6 "puré de tomate", se solicitada en presentación envase de 3kg, se refiere a envase plástico tipo bolsa?

R.- Se aclara al licitante que, la presentación deberá ser en empaque plástico tipo bolsa de 3kg, para ambas partidas, cumpliendo a demás con todas las especificaciones establecidas en el anexo uno de las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

13.- Numeral 6 Condiciones de entrega. - se solicita a la convocante nos proporcione la norma oficial mexicana NOM-251-SSA1-2009 prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, a que hacen referencia en dicho anexo.

R.- Se aclara al licitante que en el presente acto se entrega copia fotostática de la NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

II. JUANA DE DIOS HUCHIN CAAMAL.

1. Pregunta 1.- Anexo Uno - Descripción detallada de los insumos. - 2.1 Rubro de Abarrotes Consecutivo 4.- Levadura, solicito a la convocante especificar su presentación ¿si es dulce o salada?

R.- Se aclara al licitante que, respecto a la levadura, esta deberá ser en presentación salada, cumpliendo a demás con todas las especificaciones establecidas en el anexo uno de las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

2. Pregunta 2.- Anexo Uno - Descripción detallada de los insumos. - 2.1 Rubro de Abarrotes Consecutivo 5.-Frijol Negro, Consecutivo. -7 Azúcar y Consecutivo. - 11 Arroz. Solicitan presentación en bolsa de 1 kilogramo, esta presentación ya no es comercializado en marcas reconocidas; por lo cual ya es difícil de conseguir, debido a que ya está fuera del mercado. Solicito a la convocante entregar presentación de 900grs. ¿se acepta mi propuesta?

R.- Se aclara al licitante que, se acepta la propuesta siempre y cuando se ajuste al peso solicitado, es decir que realicen la conversión pertinente para entregar el total del producto requerido, cumpliendo a demás con todas las especificaciones establecidas en el anexo uno de las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

3. Pregunta 3.- Anexo Uno - Descripción detallada de los insumos. - 2.1 Rubro de Abarrotes Consecutivo 6.- Pure de tomate. Solicito amablemente a la convocante definir la Unidad de Medida, ya que en las especificaciones de los insumos indica unidad de medida: Pieza y Presentación: Envase de 3 kg, cuando lo correcto para nosotros es Unidad de Medida: Pieza y Presentación: Bolsa de 3kg. ¿se acepta mi propuesta?

R.- Se aclara al licitante que, se acepta su propuesta, la presentación deberá ser en empaque plástico tipo bolsa de 3kg, con unidad de medida, pieza, para ambas partidas, cumpliendo a demás con todas las especificaciones establecidas en el anexo uno de las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

Por otra parte, se precisa el siguiente:

ACUERDO

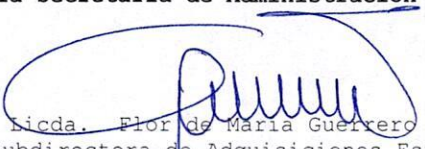
ÚNICO.- En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073-2019 de fecha 12 de febrero de 2019, mismo que fue ratificado por oficio número SAFIN03/PF/DGJ/0085/2024 de fecha 26 de enero de 2024 por la Dirección Jurídica de esta Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales pone en conocimiento a los licitantes interesados en presentar su propuesta, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S. A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Acto seguido se les otorga el uso de la palabra a los licitantes para que repregunten con base en las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que señalaron que no tienen ninguna observación referente a este acto.

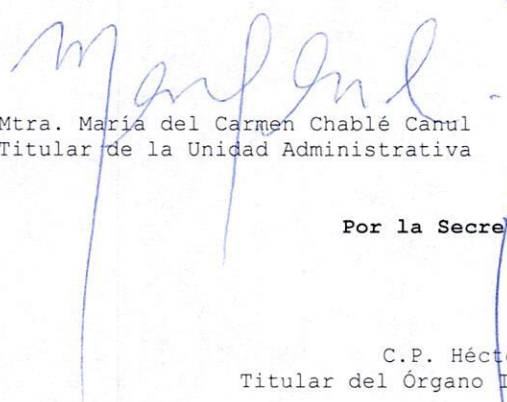


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 10:35 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance todos los que en el acto intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas


Licda. Flor de María Guerrero López
Subdirectora de Adquisiciones Estatales

Por la Secretaría de Gobierno

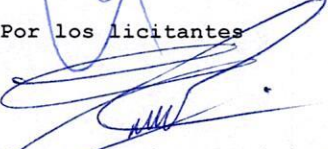

Mtra. María del Carmen Chablé Canul
Titular de la Unidad Administrativa


Lic. Ana Paola Martín Vera
Analista

Por la Secretaría de la Contraloría


C.P. Héctor Omar Oreza Angulo
Titular del Órgano Interno de Control de la SAFIN.

Por los licitantes


C. Rodrigo Emmanuel Tzec Jiménez
En rep. de "SS Anaíd 7, S.A. de C.V."